

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de MARZO del 2017

A los Accionistas de INMOBILIARIA MANPES S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA MANPES S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INMOBILIARIA MANPES S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

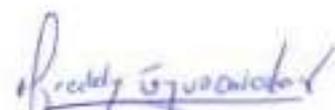
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



FREDDY YUNGAICELA SIGHCO

Comisario de INMOBILIARIA MANPES S.A

**INMBILIARIA MANPES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

INMOBILIARIA MANPES S.A. es una sociedad anónima cuyo domicilio social es la ciudad de Guayaquil, fue constituida el 10 de MARZO del 1982 y su actividad principal es alquiler de bienes inmuebles.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta de accionistas el 25 de marzo del 2017.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo real.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de dólares estadounidenses y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

(Continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones con relación a los estados financieros comprenden: estimación de cobranza dudosa, la depreciación de activos fijos, la provisión para impuesto a la renta y participación laboral, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

3.1 Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Como resultado de la aplicación por primera vez de las NIIF, no se tuvieron impactos importantes que pudieran afectar los estados financieros de la Compañía.

INFORME DEL GERENTE DE GENERAL DE INMOBILIARIA MANPES S.A A LOS SRES. SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Un saludo a los Sres. Socios de **INMOBILIARIA MANPES S.A**, paso a informar lo concerniente a la empresa que administro.

- Los ingresos de la compañía no llegaron a cubrir los costos y gastos en los que incurrió en el año 2016.
- A más de eso, la empresa empezó a proceso disolución.
- Se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias, estatutarias, legales, tributarias y las comerciales.
- Se han cumplido con las obligaciones laborales con el personal de la compañía en lo que se refiere a los sueldos, beneficios de ley, aportes, etc.

Sin otro particular, esperando que mi informe sea de vuestra conformidad, me suscribo a ustedes.

Atentamente,



**Sr. NAHON MANZUR AZAR
LIQUIDADOR SUPLENTE**

Marzo 2017